



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcalde Local de Chapinero

DECRETO LOCAL 15 DICIEMBRE 23 DE 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324 y el artículo 17 del Decreto 372 del 2010.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto Local 14 de diciembre 22 de 2015, el Alcalde Local de Chapinero, expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.
2. Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el Presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Chapinero,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, por la suma de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.436.685.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 15
DICIEMBRE 23 DE 2015**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	9.807.255.000,00
2	INGRESOS	17.629.430.000,00
2.1	INGRESOS CORRIENTES	362.050.000,00
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	362.050.000,00
2.1.2.03	Multas	361.000.000,00
2.1.2.99	Otros Ingresos no tributarios	1.050.000,00
2.2	TRANSFERENCIAS	17.216.380.000,00
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	17.216.380.000,00
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	17.216.380.000,00
2.2.4.05.01	Vigencia	17.216.380.000,00
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	51.000.000,00
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	1.000.000,00
2.4.1.03	Venta de activos	1.000.000,00
2.4.9	Otros recursos de capital	50.000.000,00
2.4.5	Excedentes financieros	0
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	27.436.685.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, por la suma de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.436.685.000.00) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 15
DICIEMBRE 23 DE 2015**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	27.436.685.000,00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.526.054.000,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.272.658.000,00
3.1.2.01	Adquisición de bienes	188.768.000,00
3.1.2.01.02	Gastos de computador	110.794.000,00
3.1.2.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	32.200.000,00
3.1.2.01.04	Materiales y suministros	20.000.000,00
3.1.2.01.05	Compra de equipo	25.774.000,00
3.1.2.02	Adquisición de servicios	1.083.890.000,00
3.1.2.02.01	Arrendamientos	62.700.000,00
3.1.2.02.03	Gastos de transporte y comunicación	41.809.000,00
3.1.2.02.04	Impresos y publicaciones	30.305.000,00
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	722.948.000,00
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento entidad	722.948.000,00
3.1.2.02.06	Seguros	110.133.000,00
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad	41.000.000,00
3.1.2.02.06.04	Seguro de vida ediles	8.000.000,00
3.1.2.02.06.05	Seguro de salud ediles	61.133.000,00
3.1.2.02.08	Servicios Públicos	115.995.000,00
3.1.2.02.08.01	Energía	55.000.000,00
3.1.2.02.08.02	Acueducto y alcantarillado	24.000.000,00
3.1.2.02.08.03	Aseo	5.000.000,00
3.1.2.02.08.04	Teléfono	31.995.000,00
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	253.396.000,00
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	253.396.000,00
3.1.8.02.01	Adquisición de bienes	75.154.930,00
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	43.077.180,00
3.1.8.02.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	21.320.188,00
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	10.757.562,00
3.1.8.02.02	Adquisición de servicios	178.241.070,00
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	13.674.460,00
3.1.8.02.02.03	Gastos de transporte y comunicación	6.814.100,00
3.1.8.02.02.04	Impresos y publicaciones	16.510.469,00
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	132.848.486,00
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento entidad	132.848.486,00
3.1.8.02.02.06	Seguros	8.393.555,00
3.1.8.02.02.06.01	Seguros Entidad	2.094.080,00
3.1.8.02.02.06.04	Seguro de vida ediles	6.299.475,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 15
DICIEMBRE 23 DE 2015**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
		25.910.631.000,00
3-3	INVERSIÓN	16.356.772.000,00
3-3-1	DIRECTA	16.356.772.000,00
3-3-1-14	Bogotá Humana	
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	3.480.000.000,00
3-3-1-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	280.000.000,00
3-3-1-14-01-01-1240	Fortalecer la primera infancia	280.000.000,00
3-3-1-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	500.000.000,00
3-3-1-14-01-02-0876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	500.000.000,00
3-3-1-14-01-04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	200.000.000,00
3-3-1-14-01-04-0878	Acciones de promoción de derechos y oportunidades para las mujeres de Chapinero	200.000.000,00
3-3-1-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	950.000.000,00
3-3-1-14-01-05-0879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	150.000.000,00
3-3-1-14-01-05-0881	Apoyo a población del Adulto Mayor	800.000.000,00
3-3-1-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.550.000.000,00
3-3-1-14-01-08-0882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	550.000.000,00
3-3-1-14-01-08-0884	Deporte vital para Chapinero	200.000.000,00
3-3-1-14-01-08-0885	Mantenimiento y dotación de parques	800.000.000,00
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	9.706.772.000,00
3-3-1-14-02-17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.050.000.000,00
3-3-1-14-02-17-0889	Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero	1.050.000.000,00
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	7.851.772.000,00
3-3-1-14-02-19-0890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	7.851.772.000,00
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	630.000.000,00
3-3-1-14-02-20-0892	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de la localidad	630.000.000,00
3-3-1-14-02-21	Basura Cero	75.000.000,00
3-3-1-14-02-21-0893	Basura Cero en mi Chapinero	75.000.000,00
3-3-1-14-02-22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	100.000.000,00
3-3-1-14-02-22-1241	Chapinero promueve la cultura de protección ambiental, fauna doméstica y silvestre	100.000.000,00
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.170.000.000,00
3-3-1-14-03-24	Bogotá Humana: participa y decide	530.000.000,00
3-3-1-14-03-24-0898	En Chapinero participan Todos y Todas	530.000.000,00
3-3-1-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	450.000.000,00
3-3-1-14-03-27-900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	450.000.000,00

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 15
DICIEMBRE 23 DE 2015**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	2.190.000.000,00
3-3-1-14-03-31-0901	Fortalecimiento de la administración local	2.190.000.000,00
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	9.553.859.000,00
3-3-6-14	Bogotá Humana	8.105.342.590,00
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	1.310.527.457,00
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	6.978.317,00
3-3-6-14-01-02-0876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	6.978.317,00
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	247.510.573,00
3-3-6-14-01-05-0879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	65.995.500,00
3-3-6-14-01-05-0881	Apoyo a población del Adulto Mayor	181.515.073,00
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	976.038.567,00
3-3-6-14-01-08-0882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	97.061.599,00
3-3-6-14-01-08-0884	Deporte vital para Chapinero	445.192.000,00
3-3-6-14-01-08-0885	Mantenimiento y dotación de parques	433.784.968,00
3-3-6-14-01-15	Vivienda y hábitat humanos	80.000.000,00
3-3-6-14-01-15-0887	Gestión para el mejoramiento integral de barrios	80.000.000,00
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	6.115.573.052,00
3-3-6-14-02-17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	155.180.334,00
3-3-6-14-02-17-0889	Recuperación integral de quebradas con enfoque territorial en la Localidad de Chapinero	155.180.334,00
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	5.960.382.232,00
3-3-6-14-02-19-0890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	5.960.382.232,00
3-3-6-14-02-20	Gestión integral de riesgos	10.486
3-3-6-14-02-20-0892	Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la localidad	10.486
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	679.242.081,00
3-3-6-14-03-24	Bogotá Humana: participa y decide	148.834.987,00
3-3-6-14-03-24-0898	En Chapinero participan todos y todas	148.834.987,00
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	77.794.306,00
3-3-6-14-03-27-0900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	77.794.306,00
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	452.612.788,00
3-3-6-14-03-31-0901	Fortalecimiento de la administración local	452.612.788,00
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	1.448.516.410,00
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	27.436.685.000,00

**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 15
DICIEMBRE 23 DE 2015**

**POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige desde de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO JARAMILLO CABRERA
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Susy Herney Segura Corredín

Revisó: Luisa Bibiana Medina
Carlos Mendoza Latorre

**BOGOTÁ
HUMANA**